

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Audiencia Provincial de Murcia Sección Primera

**9159 Ejecutoria 24/99, rollo 74/94, sumario 20/94.**

El Ilmo. Sr. don Carlos Moreno Millán, Presidente de la Audiencia Provincial-Sección Primera de Murcia.

Hago saber: Que en esta Sección Primera de mi cargo, se sigue ejecutoria número 24/99, rollo 74/94, sumario 20/94, procedente del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia, siendo penados José Montoya Aliaga, Andrés Jiménez Noguera, Salvador Aliaga Ripoll, Carlos Arturo Serrato Bustos y Antonio Pacheco García, por un delito contra la Salud Pública; habiéndose dictado propuesta de providencia de esta fecha, en la que se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta los bienes embargados a los penados y que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 24 de septiembre de 1999; en segunda subasta el día 22 de octubre de 1999 y la tercera subasta el día 19 de noviembre de 1999, las que tendrán lugar en la Secretaría de la Sección Primera de la Audiencia Provincial, sita en la 3.ª planta del Palacio de Justicia, calle Ronda de Garay, todas ellas se celebrarán a las once horas de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta número 3.081 del B.B.V., sucursal de este Palacio de Justicia, una cantidad igual al 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo para cada subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del precio que rija para estas subastas.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Quinta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados, encontrándose depositados en Aljucer (Murcia), en Camino Maurillo, número 98, a disposición de este Tribunal.

Sexta. El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes efectuada por el perito; para la segunda subasta será el 75% de la valoración y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima. Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil a la misma hora y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a las partes y a los penados.

#### **Bienes objeto de las subastas:**

Cuatro motores fuera borda, marca Mercury. Valorados pericialmente en 1.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 25 de junio de 1999.—El Presidente, Carlos Moreno Millán.—El Secretario.

#### Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

**9206 Expediente de dominio 167/99.**

Doña María Isabel Fernández Casado, del Juzgado de Primera

Instancia número Uno de los de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 167/99, a instancias de don José García Sánchez, se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto sucesivo, de la siguiente finca:

Casa situada en Moratalla, en calle del Caño, número 10, compuesta de tres pisos, que comprende diez, compuesta de tres pisos, que comprende diecisiete habitaciones; con una superficie de noventa y tres metros, seiscientos veintidós milímetros; linda: izquierda saliendo, casa número ocho, de herederos de Antonio Martínez Rodríguez; derecha, la de herederos de Maravillas Pérez, Lorenzo Maya Puerta, corrales de Juan Martínez, herederos y callejón que va a las calles de Palomar Alto y bajo, y por la espalda, dicho callejón y casas de herederos de Maravillas Pérez y Antonio Martínez Rodríguez.

Se encuentra inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, folio 244, libro 33 de Moratalla, finca registral número 2.593, inscripción 3.ª

Por el presente se convoca a don Pedro Sánchez Miranda como persona de quien proceden los bienes, a don Pedro Antonio Sánchez Zarco, don Pedro, don Manuel, don José, don Agustín y don Jesús Sánchez Miranda como personas cuyo nombre se encuentra inscrita la finca y en su caso a los herederos o causahabientes de todos ellos y a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Caravaca de la Cruz a 5 de julio de 1999.—La Juez, María Isabel Fernández Casado.—La Secretaria.

#### Primera Instancia número Tres de Cartagena

**9127 Procedimiento Art. 131 L.H., 353/98.**

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria de Primera Instancia número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 353/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de B.B.V., representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa y contra don José Manuel Gil García y doña Rosario Beltrán Almagro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de septiembre, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3048 000 18 0353 98, oficina de Avda. Reina Victoria, clave 1.857, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no